

**Ficha de adaptación de las Guías Docentes
a la docencia y evaluación no presencial**

Nombre de la Titulación: Grado en Derecho

Coordinador: Antonio García Gómez

Código de la Titulación: 421

Nombre de la Asignatura: Derecho Procesal I

Código de la Asignatura: 27718

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se realizan.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

No se realizan.

3. Adaptaciones en la evaluación

Si las circunstancias epidemiológicas obligan a un nuevo confinamiento o a medidas de distanciamiento más restrictivas que las actuales, se establecen las siguientes modificaciones en el tipo de pruebas y los criterios de evaluación:

** Sistema mixto de evaluación*

- En relación con el cuestionario tipo test previsto en el apartado 2 A) del sistema mixto de evaluación, se realizará on line a través de la plataforma moodle y la calificación obtenida supondrá un 50% de la calificación final.

- Se suprime la prueba de preguntas sobre cuestiones del programa del apartado 2 B) del sistema mixto de evaluación.

- En relación con la prueba de carácter práctico, se realizará on line a través de la plataforma moodle y la calificación obtenida supondrá un 20% de la calificación final

** Sistema basado exclusivamente en una prueba final global*

- En relación con el cuestionario tipo test previsto en el apartado A) del sistema basado en una prueba final global, se realizará on line a través de la plataforma moodle y la calificación obtenida supondrá un 50% de la calificación final.
- Se suprime la prueba de preguntas sobre cuestiones del programa del apartado B) del sistema basado en una prueba final global.
- En relación con la prueba de carácter práctico, se realizará on line a través de la plataforma moodle y la calificación obtenida supondrá un 50% de la calificación final

Como forma de evaluación alternativa para aquellos estudiantes que justifiquen su no asistencia al examen por presentar síntomas de la enfermedad o tener que aplicar medidas preventivas relacionadas con la epidemia, se realizará un examen oral por videoconferencia con un peso del 70% o del 100% en función de que puedan acogerse al sistema de evaluación mixta o que se acojan o deban someterse al sistema de evaluación mediante una prueba global final. El examen oral consistirá en la formulación de 3 preguntas."